



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Licitación No.
IR-MMA-DOP-2016-003

Obra: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHAMETLA ENTRE DR. GONZÁLEZ GUEVARA Y AV. CARNAVAL EN FRACC. PLAYA SUR, EN ESTA CIUDAD**

Acta de Fallo

Acta que se formula con motivo del acto en que la Dirección de Obras Públicas Municipales da a conocer su resolución relativa al concurso por licitación en su modalidad de **Invitación Restringida**, con base en lo dispuesto en el **artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa**, para llevar a cabo los trabajos de: **Pavimentación De Calle Chametla Entre Dr. González Guevara Y Av. Carnaval En Fracc. Playa Sur, En Esta Ciudad**, con cargo a **Recursos Propios**, contemplados en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las **10:15 horas** del día **14 de Junio de 2016**, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, sita en **Dirección de Obras Públicas, ubicada en el interior del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Calle Ángel Flores S/n, Colonia Centro**, para conocer la resolución tomada por la dirección de Obras Públicas, sobre la recepción de propuestas técnicas y económicas, acto que fue efectuado el día **09 de Junio** a las **11:30 horas** del año en curso, respectivamente.

El acto fue presidido por el **C. Lic. Edgar Ricardo Partida Cortes Jefe Del Departamento De Normatividad Y Costos En Representación Del C. Director De Obras Públicas El C. Arq. Sergio Leonardo Wong Ramos.**

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, y en base al análisis, evaluación y revisión de cada una de las propuestas admitidas, la dirección de obras públicas municipales determina adjudicar el contrato al **C. Jesús Rodolfo Velarde Rodríguez** Con un importe de: **\$ 1'066,316.65 M.N. (Un Millón Sesenta Y Seis Mil Trescientos Dieciséis Pesos 65/100 M.N.)** sin el **Impuesto al Valor Agregado**, porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección de obras públicas, y además es la propuesta mejor solvente para la Dirección de Obras Públicas. De conformidad con el resultado del dictamen que sirvió de base para el presente fallo, el contratista se compromete a iniciar los trabajos **Pavimentación De Calle Chametla Entre Dr. González Guevara Y Av. Carnaval En Fracc. Playa Sur, En Esta Ciudad**, una vez firmado el contrato de obra correspondiente en donde se cubrirán los pagos de acuerdo al avance de estimaciones presentadas.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas municipales, sita en la Calle Ángel Flores y Guillermo Nelson s/n Col. Centro en Mazatlán, Sinaloa. La fecha de inicio de los trabajos** será el día 16 de Junio de 2016 con un plazo de ejecución de 90 días naturales.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de anticipo y cumplimiento de contrato, dentro de los días naturales establecidas en la convocatoria, por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales, sita en Calle Ángel Flores y Guillermo Nelson s/n zona Centro de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Se anexa a esta acta el listado de las observaciones correspondientes, en el que se menciona los motivos por la cual no se les adjudica el contrato a las propuestas de cada uno de los licitantes que participaron en la presente licitación.

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Licitación No.
IR-MMA-DOP-2016-003

Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHAMETLA ENTRE DR. GONZÁLEZ GUEVARA Y AV. CARNAVAL EN FRACC. PLAYA SUR, EN ESTA CIUDAD

Acta de Fallo

Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

Por los Licitantes

No.	LICITANTES	FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A DE C.V	
2.-	JESÚS RODOLFO VELARDE RODRÍGUEZ	
3.-	FERNANDO CHAVARRÍA CORTINA	

Por los Funcionarios

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS	SUB-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ARQ. FLORENTINO GRANDE GALINDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LIC. EDGAR RICARDO PARTIDA CORTES	JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES LIC. EDUARDO DUENAS LOUBET
REPRESENTANTE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE SINALOA <i>Se firma como testigo de notificación de fallo</i> C.P JOSE ALFREDO LOPEZ ARREGUI	AUDITOR DE OBRA PUBLICA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL <i>Se firma como testigo de notificación de fallo</i> ING. ALEJANDRO FERNANDO LUNA MEDINA